

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2024-2676** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 118, de 20 de junio de 2022, de Bases para la cobertura en propiedad de plaza de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 118, de 20 de junio de 2022, las bases para la cobertura de plaza de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de oposición, turno libre, aprobada por Resolución de la Concejalía de Personal y Protección Ciudadana de 10 de junio de 2022, se ha advertido la existencia de errores que obligan a rectificar las bases publicadas, por lo que, vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023 y acuerdo de la Junta de Gobierno local de 22 de junio de 2023, la Concejalía de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio en fecha 4 de abril de 2024 ha resuelto:

PRIMERO.- Rectificar los errores advertidos en la parte específica del temario incluido en las bases de selección para la cobertura de plaza de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles aprobadas por Resolución de fecha 10 de junio de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 118, de fecha 20 de junio de 2022, en los términos siguientes:

Donde dice:

Tema 1.- LOTRUSCA Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Planes territoriales y planes urbanísticos: Instrumentos de ordenación.

Planeamiento territorial: El Plan Regional de Ordenación Territorial; las Normas Urbanísticas Regionales. Los Proyectos Singulares de Interés Regional (definición, contenido y ámbito, de los tres instrumentos de ordenación del territorio).

Planeamiento Urbanístico: Los Planes Generales de Ordenación Urbana (concepto, determinaciones y documentación). Los Planes Parciales (Sectores, objeto, determinaciones y documentación). Los Planes Especiales. Otros Instrumentos Complementarios del Planeamiento.

Debe decir:

Tema 1.- Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Planes territoriales y planes urbanísticos: Instrumentos de ordenación.

Planeamiento territorial: definición, contenido y ámbito de los instrumentos de ordenación territorial.

Planeamiento Urbanístico: Los Planes Generales de Ordenación Urbana (concepto, determinaciones y documentación). Los Planes Parciales (Sectores, objeto, determinaciones y documentación). Los Planes Especiales. Otros Instrumentos Complementarios del Planeamiento.

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 71

Donde dice:

Tema 2.- LOTRUSCA Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Clasificación y Régimen del Suelo: Suelo Urbano. Suelo Urbanizable. Suelo Rústico.

Debe decir:

Tema 2.- Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria. Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Clasificación y Régimen del Suelo: Suelo Urbano. Suelo Urbanizable. Suelo Rústico.

Donde dice:

Tema 24.- La instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08) aprobada por el Real Decreto 1427/2008, de 18 de julio. Análisis de su contenido.

Debe decir:

Tema 24.- Estructuras de hormigón. Análisis del contenido del Título 2 del Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos oportunos.

Santander, 5 de abril de 2024.

El concejal delegado de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio,  
Daniel Portilla Fariña.

2024/2676

CVE-2024-2676